

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 043-CEPDTSS-2017

Lugar:	Guaranda
Fecha:	Jueves, 23 de noviembre del año 2017
Hora de inicio:	10h18
Hora de finalización:	11h58

a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la sesión No. 043 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Rosa Elena Rodríguez	Presente
3	Norma Vallejo	Ausente
4	José Montesdeoca	Presente
5	Alberto Arias	Ausente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle	Presente
8	David Gallardo	Presente
9	Cristina Reyes H.	Ausente
10	Roberto Gómez	Ausente
11	Yuber Calderón J.	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 8 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 043-CEPDTSS-2017.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

De conformidad a lo previsto en los artículos 27 y 157 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la **Sesión N.º 043-CEPDTSS-2017**, para el día jueves, **23 de noviembre de 2017**, a las **10h00**, en el Teatro del Centro Integrado de Difusión Cultural de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo Bolívar, ubicado en las calles Sucre y Manuela Cañizares, de la ciudad de Guaranda, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Recepción formal de los aportes para la construcción del nuevo “Código Orgánico Integral del Trabajo” de los distintos sectores sindicales, académicos, sociales, empresariales e institucionales comparecientes a la Mesa de Diálogo en la provincia de Bolívar. **4.-** Clausura de la Sesión.

Punto No. 1 del Orden del día.- Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 8 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del día.- Lectura y aprobación del orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

En este punto se incorpora la Asambleísta Cristina Reyes H.

Punto No. 3 del Orden del Día.- Recepción formal de los aportes para la construcción del nuevo “Código Orgánico Integral del Trabajo” de los distintos sectores sindicales, académicos, sociales, empresariales e institucionales comparecientes a la Mesa de Diálogo en la provincia de Bolívar.

Intervención de Margoth Salazar, Jefa Política del cantón Guaranda, en representación del Gobernador de la provincia de Bolívar.- Muy buenos días compañeros y compañeras, agradecer la presencia de las organizaciones sociales, los compañeros artesanos, representantes de diferentes organizaciones sociales y de trabajadores. Agradecer la presencia a nombre del señor Gobernador de la provincia de Bolívar, quién por situaciones ajenas a su voluntad no está aquí presente pero me ha delegado para que llegue con el saludo cordial y fraterno a cada uno de ustedes. Quiero agradecer la presencia de nuestra compañera Liliana Durán Presidenta de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social; y, demás miembros de la Comisión. Darles la cordial bienvenida a la tierra de los eternos carnavales y felicitar por estas Mesas de Diálogo que son sumamente importantes ya que deben ser construidas colectivamente con la sociedad, con los sindicatos, con las autoridades aquí presentes.

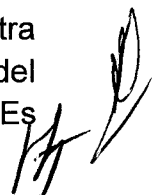
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

Queremos ser participativos, abiertos, innovadores. Que estas Mesas se conviertan, justamente, no en Mesas de discusión, sino más bien, en mesas en donde vemos nuestros aportes de acuerdo a la realidad en la que nosotros vivimos. El diálogo ciertamente es el único camino para resolver, para vivir en paz. No actuaremos ni tomaremos decisiones sin dialogar con los involucrados, será el mecanismo para que justamente esta generación de acuerdos en la construcción de políticas, en la construcción de programas, de proyectos y otros de instrumentos que mejoren la gobernanza y la gobernabilidad. Agradezco sinceramente la participación y compromisos de todos los asistentes para apoyar en este diálogo social promovido por nuestro Presidente el compañero Lenín Moreno. En este caso, el fin es recopilar propuestas para la construcción de un nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Este nuevo Código no retrocederá, más bien dará garantías para que sus derechos obtenidos por los trabajadores sean respetados. Bajo esta necesidad, lo vienen haciendo para la construcción del nuevo Código Orgánico Integral Laboral que permita presentar un documento sistematizado de propuestas recogidas. Les invito compañeros, a participar en estas mesas de diálogo, que obviamente el único objetivo será siempre trabajar en beneficio de toda la sociedad ecuatoriana y en beneficio de todos los bolivarenses. Bienvenidos compañeros

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Buenos días. En primer lugar queridos compañeros y queridas compañeras, quiero empezar saludando a ustedes. Gracias por estar aquí, ustedes son la razón de nuestro trabajo y nos alegra mucho que tengamos casa llena para poder llevar adelante este proceso. Queridos compañeros colegas y Asambleístas, quiero saludarles con un profundo sentimiento de reconocimiento a ustedes. Esta es la provincia número veinte que visitamos. Esta Comisión está integrada por los diferentes Bloques Legislativos que hacen parte de la Asamblea Nacional. Hemos tenido un equipo de trabajo sólido en la Comisión, para poder llevar adelante este trabajo de construcción del Código Orgánico Integral del Trabajo, por eso quiero pedirles un cálido aplauso para todos y todas los compañeros que conforman la Comisión. Estimada señora Margoth Salazar, Jefa Política autoridades locales a todas y todas Muchas gracias por su presencia estimados compañeros y compañeras un saludo también para Karina Carrasco Coordinadora Regional del Ministerio del Trabajo, quien está representando al Señor Ministro del Trabajo en esta oportunidad; y, también al Señor Subsecretario de Normas y Políticas Públicas, con quienes hemos venido recorriendo el país para poder escuchar de viva voz las propuestas para este nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Un saludo cordial para todos y todos los presentes hoy la Asamblea Nacional se hace presente con la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social en la andina y subtropical provincia de Bolívar. En esta provincia en

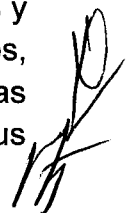
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

donde vemos cotidianamente la comercialización de productos como: panela, aguardiente más conocido como el "Pájaro Azul", lana, productos, lácteos, tejidos. La ciudad de Guaranda, capital de Bolívar, conocida como la ciudad de las "Siete Colinas" ofrece múltiples atractivos turísticos de diversa cultura, gastronomía, historia, etcétera. Entre sus platos típicos más sobresalientes tenemos: cuy asado con papas, hornado de choncho, torta de papas, tortillas de maíz en tiesto, dulce de zambo, chigüiles, entre una gran diversidad de alimentos. Sitios como: Echandía, Caluma, Chimbo, San Miguel, Chillanes y Guaranda, son cantones que van desde los páramos hasta el subtrópico, brindando una amplia oferta turística natural, cultural y gastronómica. La fiesta mayor, el carnaval, es una fiesta popular que se festeja en honor a la siembra y a la fertilidad de las tierras y para que las deidades bendigan el inicio de la siembra. Es una costumbre que se realiza en Ecuador especialmente en esta ciudad de Guaranda; y, en esos cantones y parroquias de Bolívar que llevan el nombre del más grande libertador de América: Simón Bolívar. Como conocimiento público especialmente acá en la provincia, hace dos semanas aproximadamente la Asamblea Nacional, resolvió una declaratoria para la provincia de Bolívar como patrimonio intangible al Carnaval de Guaranda, que por esa razón quiero saludar muy efusivamente al Rey del Carnaval que nos visitó hace días en la Asamblea Nacional, tuvimos la oportunidad incluso de saborear esos deliciosos bombones de Salinas, esa tan querida y progresista zona de Salinas, sitio de los mejores quesos, la mejor tecnología para hacer los chocolates, la mejor tecnología para hacer la lana. En esta hermosa provincia de Bolívar que normalmente dicen que es una de las provincias que en algún momento de la vida se la sentía tan abandonada y eso empujó para que su propia población decida salir adelante y por eso pido un aplauso para todos y todas las personas que están aquí presentes. Hoy las trabajadoras y trabajadores de la provincia que se ubica en aquí en el corazón del país, tienen un papel relevante en la construcción del Código Orgánico Integral del Trabajo la cual será la mejor herencia para las futuras generaciones de trabajadores, quienes tendrán mejores días en lo referente a justicia, equidad y dignidad. Guaranda es la veinteava ciudad que visitamos, en donde ya nos acercamos a las cinco mil personas que se han presentado y han sido testigas y testigos directos en donde la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, ha sesionado con la construcción participativa del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo, que queremos construir con ustedes desde la Asamblea Nacional y que nos hemos hecho el propósito, a través de estas Mesas Temáticas de Trabajo, tener la posibilidad de hacerlo de la mano también del Ejecutivo, en este caso, representado por el Ministerio del Trabajo, para llevar adelante este proceso de construcción, a través de estas Mesas Temáticas, para poder llevar adelante la construcción participativa. Nuestra misión como Comisión es activar la voz ciudadana siempre. Cuando hemos estado del otro lado nuestro cuestionamiento ha sido: ¿Por qué están haciendo así las cosas? ¿Es



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

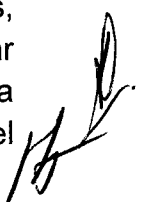
que acaso no creen en nuestra capacidad? Siempre nos hemos planteado este interrogante. Ahora estamos aquí para escuchar de viva voz de ustedes sus propuestas, que sean consecuencia de esas necesidades reales, que sean consecuencia de las necesidades que tienen en la localidad. Hace rato los medios de comunicación me preguntaban: ¿Qué hacer de aquí para adelante con Salinas? Yo les dije: “Espero contar en la Sala con propuestas de viva voz, precisamente de la comunidad de Salinas, para que nos digan cuáles son sus propuestas, cuáles son sus preocupaciones y por dónde quieren impulsar este proceso para seguir en el camino del desarrollo”. Queridos amigos, queridas amigas, ya van más de quinientas personas, quinientas veinte personas para hacer exactas que han intervenido en estas Mesas Temáticas y han dejado sus propuestas para la construcción de este nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Una participación realmente colectiva, una verdadera demostración de que sí se puede activar la voz ciudadana; y, que existe voluntad política y desde la Asamblea Nacional, desde el primer día nos propusimos a trabajar junto a ustedes, a trabajar escuchando las necesidades reales de todos y todas, para poder hacer las Leyes que realmente necesitamos. Nunca más una Ley sin ustedes, nunca más una Ley en donde no esté su voz. Emprendemos este proceso incluyente de escucha activa con la ciudadanía, una construcción de la Ley desde y con las bases. Es importante recordar, siempre es bueno recordar, que el Código del Trabajo actual tiene sus orígenes en el año 1938, tiene más de setenta años, ya está por cumplir los ochenta años. Por supuesto, que esto de la Ley es algo anacrónico y no abarca todas las exigencias actuales de las y los trabajadores. No nos olvidemos que el Código del Trabajo fue hecho para quienes fundamentalmente estaban en relación de dependencia, pero en la actualidad la mayoría de la población es gente emprendedora, gente que trabaja de manera autónoma, no necesariamente con una relación de trabajo; y, necesita que se incorpore y que se les tome en cuenta en esta nueva normativa laboral, para que todos y todas se conviertan en sujetos de derechos; y, lo que es más importante, sean sujetos de beneficio social. Esa es la única manera de poder hacer las cosas como corresponde, hay que hacerlas pensando en los trabajadores y pensando en el futuro de nuestras próximas generaciones de trabajadores y trabajadoras. Es ver la Ley de una manera distinta y hacerla en función de esas nuevas realidades. Aspiramos en ese nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo, por eso le decimos Orgánico Integral, al mismo lo hemos integrado en dos grandes capítulos, el primer capítulo será el normar las relaciones laborales de entre el sector público; y, el otro gran capítulo será aquel que norme las relaciones laborales en el sector privado. En el ámbito del sector privado incorporar todas las formas de actividad laboral que son lícitas y que están reconocidas en la Constitución de Montecristi, tales como: Artesanos, transportistas y algunas otras más. Hoy es el momento de los trabajadores y trabajadoras para dar un giro a la Ley y construirla conjuntamente con sus aportes, con sus



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

sugerencias, consecuencia de sus necesidades y de sus perspectivas. Vamos a entregar al Ecuador un nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo que regula las distintas modalidades y relaciones de trabajo en el sector público y privado, dotando de derechos y garantías a las personas que trabajan en todos los sectores en la redacción de un nuevo Código del Trabajo. Es relevante y de vital importancia, porque se quiere implicar a todas las fuerzas productivas del país, desde quien realiza el trabajo no remunerado en el hogar, pasando por quien trabaja de manera asalariada en el sector público, así como a las personas de trabajo autónomo; y, todos las y los servidores públicos, integrando a los empleadores e inmigrantes. Eso también nos va a permitir la regulación del trabajo en el futuro, para de esa manera potenciar la capacidad organizativa y de construcción del poder ciudadano de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, gremios, sindicatos y Asociaciones. La Asamblea Nacional del Ecuador, la Comisión Especializada de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, junto con el Ministerio del Trabajo han puesto todos los esfuerzos necesarios para que sea el eje transversal sobre el que se construya Proyecto del Código Orgánico Integral del Trabajo. Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer el apoyo del Presidente de la Asamblea Nacional, José Serrano, él nos ha brindado y nos está brindando el apoyo a la Comisión, para cumplir con este gran objetivo, que es activar la voz ciudadana en todo el territorio nacional, para poder estar junto a ustedes construyendo su nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Estamos ahora, aquí para escuchar, estamos como una hoja en blanco, la cual queremos que sea llenada junto a ustedes, ustedes van a escribir las líneas de esas páginas en blanco, que venimos a presentar, para incorporar sus propuestas. Es un proceso inédito, histórico y único en el Ecuador, sin límites y sin limitaciones para la ciudadanía. No se queden fuera de esta gran oportunidad de construir la Ley con sus voces y con sus propuestas en la Asamblea Nacional que es la “Casa de Todos y Todas” creamos la ley con ustedes y para ustedes, queridos compañeros y compañeras trabajadores y trabajadoras del país. Muchas gracias por su presencia.

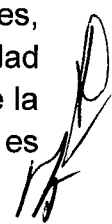
Intervención del señor Jorge Vivas, Representante del GAD de Guaranda.- Buenos días señora Presidenta, señores Asambleístas, señoras y señores. Yo estoy en representación del Alcalde de Guaranda, me pidió que les de un fraterno abrazo a cada uno de ustedes y desearles que la permanencia en esta ciudad sea de lo mejor. Quería mencionar que para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales se complicó en la contratación de personal, en virtud de que el Código del Trabajo en el sector público, tanto para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales como para los Provinciales, Cantonales y Parroquiales, ya no se utiliza el Código del Trabajo, no se puede contratar bajo el Código del Trabajo en el sector público, eso lo saben todos ustedes. Esto nos ha traído situaciones en las que no podemos contratar. Quería hacer una exposición en el



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

sentido en el que para los Gobiernos Autónomos Descentralizados las enmiendas constitucionales que se realizaron en diciembre del 2015, se duplicó en la contratación de personal. He visto que el Código del Trabajo, para el sector público tanto en los casos de GAD's Provinciales, Cantonales y Parroquiales ya no se utiliza el Código del Trabajo. No se puede contratar definitivamente bajo el Código del Trabajo del sector público. Eso no nos ha permitido contratar mano de obra para cumplir con algunas competencias que tienen nuestros Gobiernos Autónomos Descentralizados. Hemos querido utilizar la Ley Orgánica del Servicio Público para contratar un albañil o un operador de maquinaria pesada, eso bajo la LOSEP no es posible. Entiendo que la diferencia que existe entre la Ley Orgánica del Sector Público y el Código del Trabajo es que la Ley Orgánica sirve para contratar personal para realizar trabajos intelectuales; y, el Código del Trabajo, a su vez, sirve para contratar servicios que conllevan esfuerzo físico. Entonces, eso se debería tomar en cuenta en el nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo para que dichas contrataciones sean a través del nuevo Código propuesto. Esa es mi ponencia. Muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Muchas gracias y si me permiten, quiero hacer una aclaración. Cuando se dieron las Enmiendas Constitucionales y se buscó equiparar a todos los servidores y servidoras públicas, sin importar la actividad laboral que ejecuten, es decir, ya no seguir marcando las diferencias entre quiénes son de cuello blanco y quiénes son de cuello azul. A fin de que tengan igualdad de condiciones los trabajadores, que incluso están sindicalizados y seguirán sindicalizados. A los trabajadores que estaban en marco del Código del Trabajo, primero decirles que todos los derechos establecidos en el Código del Trabajo migraron a la LOSEP. Se equiparó en derechos a todos los trabajadores, es decir, si los trabajadores del Código del Trabajo tenían quince días de vacaciones ahora tienen derecho a treinta días de vacaciones. Se tenían que equiparar los sueldos, los trabajadores del Código del Trabajo que estaban ganando creo que cuatrocientos dólares y en ese momento se tenía que equiparar a los sueldos de la LOSEP. Todos esos elementos se tomaron en cuenta para cuidar a los trabajadores, y así disminuir la brecha salarial que hay entre unos y otros. Ese es el objetivo. Claro que se puede contratar, se debe tomar en cuenta todas las facultades para contratar. Lo que pasa es que, a veces en las instituciones también marcamos esas brechas. Este no es un problema sólo de hoy, no es un problema de voluntad individual. Quienes por sus diferentes circunstancias, los niveles de pobreza en las diferentes ciudades y las familias, no han tenido oportunidad de llegar a una universidad. Entonces, sólo por ese hecho entraron ganando menos en el sector público, ahora están en igualdad de condiciones y por lo tanto están las instituciones obligadas a contratar en función de la nueva normativa. No hay justificación, la verdad no hay ninguna diferencia, yo creo que es



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

un elemento que debemos tenerlo bien presente. A los compañeros y compañeras trabajadores invitarles a mantenerse actualizados, a mantenerse informados en la normativa legal, para que ustedes puedan defender directamente sus derechos. Por favor, infórmense, manténganse actualizados, incluso decirles de una vez, que seguramente va a salir también esa inquietud. Hemos logrado en este periodo legislativo, una Reforma al artículo 58 de la LOSEP, para caminar hacia la estabilidad laboral de todos y todas, de todo ese grupo de trabajadores y trabajadoras que han tenido contratos ocasionales. Ellos no pueden ser despedidos. Automáticamente tienen que ejercer sus derechos y hacer uso de la normativa para poder demandar sus derechos, porque se ha establecido la Reforma con la finalidad de que tengan estabilidad y que las instituciones se obliguen a convocar a los concursos. Porque esa ha sido una trampa que nos ha venido dando la vuelta año tras año y perjudicando la estabilidad de los trabajadores y de las trabajadoras. Está hecha la Reforma, está publicado en el Registro Oficial. Por lo tanto, no es correcto y espero que no esté sucediendo, pero si les están queriendo notificar o les comienzan a notificar con la terminación de su contrato, no es legal, están actuando incorrectamente. Por lo tanto, queridos compañeros y compañeras, no se mantengan con la venda de los ojos, lo importante es informarse. Esta Comisión, como les dije hace rato, es una Comisión integrada por los diferentes Bloques Legislativos, pero tenemos un mismo compromiso, una misma bandera de lucha, que es garantizar los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras de manera progresiva. Vamos a seguir en esa línea de trabajo. Muchas gracias compañeros y compañeras.

Intervención del señor Mesías Michui, Representante de la Junta de Artesanos de Bolívar.- Muy buenos días a la distinguida y honorable Asambleísta Liliana Durán, a todos los que se encuentran presentes, gracias por estar en nuestro cantón, en nuestra querida provincia de Bolívar, nos sentimos contentos y emocionados los artesanos del cantón Guaranda y por ende de la provincia de Bolívar. Necesitamos que se siga manteniendo lo que dice el capítulo tres dentro del Código y que se vaya actualizando a la medida del buen vivir. Porque los artesanos somos los que construimos y nos constituimos como la pieza fundamental del desarrollo local, provincial y nacional. Aquí en el salón, vamos a alzar la mano todos los artesanos que se encuentran presentes, por favor. Como pueden ver y contar somos muchos, nosotros queremos que se incluya todos los beneficios que el artesano tiene en la Constitución y se los vaya mejorando, desde el artículo dos ochenta y cinco hasta el trescientos cuatro lo que dice el capítulo tres. Ese es nuestro manifiesto. Muchas gracias por estar en nuestro cantón. ¡Viva el artesano!

Intervención del señor Manuel Chimbolema, Representante del CONADIS de Bolívar.- Señores Asambleístas buenos días. Público en general gracias por esa acogida en la

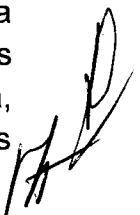
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

ciudad de Guaranda, por un tema que es muy importante para todos los trabajadores. Como vieron, antes de irnos al punto, siempre nosotros nos enfocamos en realizar algunas actividades cuando llegamos a un sector muy importante de la sociedad, niños, niñas, adolescentes, personas mayores o con discapacidad. Hacemos eventos muy importantes, es para el progreso y desarrollo de nuestra provincia, pero en lugares inaccesibles. Lo correcto hubiese sido que quien habla pueda subir al Estrado, verdad, pero es muy difícil, porque creo que nos estamos olvidando de una palabrita que dice: Inclusión integral, y solamente allí debemos empezar cuando hacemos conciencia nosotros como ciudadanos y cuando pensamos que en estos espacios también asisten o asistimos personas con una característica diferente a los que organizan. Ahí se enmarca lo que dice el artículo once de la Constitución numeral dos. Estos espacios cuando no hay accesibilidad se llama discriminación; y, nosotros como parte del Consejo Nacional para la Igualdad y Discapacidad, buscamos que eso se elimine. Estas frases son muy importantes de verdad, pero también son muy importantes donde haya la accesibilidad, hoy hubiese querido que otros compañeros accedan, pero no pudieron venir, hay que tomar conciencia cuando hay un evento de magnitud, que se tome en cuenta también a las personas que tienen discapacidad. Al hablar de inclusión laboral, lo que si nosotros habíamos estado pensando, en lo que dice la Ley, hay que contratar el 4% de cada 25 personas debe haber una persona con discapacidad. Por la dificultad de ingresar al ingresar al ámbito laboral por diversas razones, nosotros unidos hemos pensado incluso dentro de eso implementar en el Código Orgánico Integral del Trabajo y también en la Ley Orgánica de Discapacidad, que no debe ser el cuatro por ciento sino el cinco por ciento la inclusión de compañeros con discapacidad en el ámbito laboral. De allí mirar su capacidad y no por su discapacidad para ingresar en el ámbito laboral, porque es muy difícil, aquí en la provincia de Bolívar para ingresar a un ámbito laboral se lo incluye primero como alterno, no importa que tenga un buen currículo, entre otras cosas. Pero cuando no, se está incumpliendo la ley de cubrir esos espacios. Mi propuesta incluso diría desde el ámbito del Código se incluya a los funcionarios públicos que estén en aquellas carteras con destitución cuando no cumplan la ley de inclusión en el ámbito laboral a las personas con discapacidad. Nuestro conocimiento, hace que a las personas lo discriminen y nos olvidamos de un pequeño detalle que todos, no estamos exentos de una discapacidad temporal o definitiva, entonces ahí debemos trabajar todos y tratar de que la ley se cumpla. Nosotros como ciudadanos, ya muy libremente, de ser funcionario público, creo que debemos trabajar primero en hacer una conciencia de inclusión; y, vamos más allá compañeros, tenemos un Presidente que tiene discapacidad, imagínense si a este auditorio hubiese venido el señor Presidente ¿Cómo hubiese sido? Ahí trabajemos compañeros. Y sin más, solamente quisiera acotar algo más, para los compañeros que están en las instituciones, nosotros debemos tener en cuenta que el

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

aplicar lo que dice la inclusión del 4% para los compañeros con discapacidad, se debe hacer en base a sus capacidades, y no solamente contratar a los compañeros y ponerlos en una esquina para cubrir lo que dice la Ley, sino que sean productivos y que se enmarque en la Ley. Y a los responsables como reitero, a los que no cumplen la ley, incluso se enmarque en una destitución y sanciones, porque están haciendo caso omiso a lo que estipula la Ley, en beneficio de los sectores de atención prioritaria y en este caso no estamos hablando solamente de las personas con discapacidad, estamos hablando de todas las personas que están en situaciones de vulnerabilidad. A ellos debemos llegar compañeros. Compañeros gracias por habernos escuchado y creo que el trabajo está, en conjunto con toda esta institucionalidad y de la ciudadanía sembrar conciencia. Que todos somos parte del entorno, todos tenemos el mismo derecho y las mismas oportunidades de circular, trabajar, estudiar y tener una salud, todos, pero si se limitan esos espacios no podemos ser partícipes. Hoy hemos venido acá para alzar nuestra voz de protesta, a través de un espacio que es de diálogo y que se trabaje en inclusión que el Código también sea inclusivo, porque nos estamos olvidando de eso, yo ya lo leí y no hay en ninguna parte del Código que se hable de inclusión, no habla. Muchas gracias compañeros.

Intervención del señor Carlos Fernández, Representante de los Jubilados.- Bueno, muchas gracias señora Presidenta, creo que es la tercera o cuarta vez que como servidor público, tenemos una sentencia ejecutoriada, para la provincia de Bolívar que nos lastima bastante porque en la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, usted no sabe como hemos caminado, no puede ser posible que en pleno siglo veintiuno no se pague los fondos de reserva, es algo admirable al señor Juez que dictaminó esto en derecho, porque no estábamos pidiendo otra cosa sino que se cumpla con lo que dice la ley. Nosotros los trabajadores y servidores públicos de la provincia de Bolívar, no recibimos los fondos de reserva: dos mil cuatro, dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho y dos mil nueve, seis años. El señor ex-Ministro Patricio Rivera, se comprometió ante la Comisión, pero pare de sufrir, seguimos sufriendo. Señores Miembros de la Comisión, yo si les ruego, de la Comisión de los Trabajadores y de la Seguridad Social, no puede ser posible que se de esto con la gente más vulnerable del país. Usted dijo con mucha razón que eran los abandonados, pero hoy con el diálogo nacional hemos puesto la fe nuevamente, en ustedes, los asambleístas de la Comisión. Les voy a hacer la entrega y me voy a permitir a la señora que lleva la agenda los días lunes, estar el próximo lunes, no sé, vamos a coordinar ahora, para entregarle toda la documentación respectiva. No puede ser posible, señora Presidenta, y señores miembros de la Comisión, de que los jubilados estemos abandonados, tenemos salarios de miseria, que no llega ni siquiera al cincuenta por ciento de la canasta básica familiar, hemos



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

trajinado, no ha servido de nada el prepararnos, el seguir caminando, el ingresar a las universidades porque el Gobierno nos decía, de que tenemos que capacitarnos si queremos cambiar nuestras vidas, nos hemos capacitado y ¿De qué ha servido?, si cuando la jubilación cuando usted sale recién, perteneciendo al Código del Trabajo con un sueldo de trescientos setenta y nueve dólares, ¿Eso es digno señores de la Comisión?, una reflexión, no puede ser posible que nosotros los trabajadores tengamos que hacer préstamos quirografarios o préstamos hipotecarios y que no se tome en cuenta la realidad del trabajador, a nosotros nos descuentan bajo rol, pero claro, para nosotros nos llega un préstamo de veinte, treinta mil dólares para construir nuestra casa, pero para otros, para otros, si hay trescientos noventa mil dólares, doscientos mil dólares, ciento cincuenta mil dólares y tomando en cuenta que nosotros sobrevivimos con un sueldo que prácticamente hoy ya está sobre los quinientos dólares, después de cuatro años de jubilación, esa es la misión de ustedes señores miembros de la Comisión. Acordarse de la gente que algo se ha hecho en la vida del trabajo, y nos decíamos con don Juan Cárdenas, que lo conocemos desde hace muchos años, el es asambleísta por Cañar, (pero yo soy joven) si pero yo me pinté el pelo, y me molestaba y me decía pero ¿por qué?, bueno los hijos, ustedes saben son los nietos los que le obligan muchas veces, a hacer estas irregularidades personales. Pero yo en concreto quiero decirles que la Comisión de los Trabajadores y la Seguridad Social está para ellos, nos encontramos desamparados, desamparados. Aquí se cumplen contratos de dos años y se le notifica al trabajador o al servidor público y en la misma judicatura. En todo estamento, no le cayó bien, lo sacan, a pesar de que existen resoluciones de que puede ampliarse el contrato, y en contratos, como se llaman estos contratos provisionales, ya después que la persona ha pasado su tiempo y ha cumplido, se termina. Entonces, yo si quiero hacer un llamado público a ustedes, rogarle a la señora que me haga la gentileza, nosotros ya hemos bregado y algunos compañeros que están aquí y con mucha razón nos reclaman, nos dicen y que fue, usted nos ha mentido, aquí está la sentencia. El señor doctor Juan Pablo Hernández, que ganó para estar en la Corte Nacional de Justicia, pero ¿Qué sucedió? En la siguiente sabatina, el señor ex-presidente Rafael Correa, ¿Qué hizo?, sacarle del puesto, del puesto que como Juez Vigésimo Segundo Penal y era miembro de la Corte Provincial y el ganó el concurso para la Corte Nacional y el dijo no, estos sinvergüenzas se van afuera porque están en contra del Estado, o sea los trabajadores no servimos, los trabajadores públicos no servimos. Señora Presidenta, discúlpeme haber sido un poquito frontal, pero usted nos había dicho que el día de hoy se presenta la posibilidad de nosotros poder hablar, y gracias a Dios no veo ningún asambleísta como la vez anterior, ustedes recordarán compañeros servidores públicos que dijeron, a no, no, no se puede hablar, se habla únicamente sobre el tema, pero a ustedes les vemos de una manera amplia, en un diálogo racional y auguramos y esperamos que esto se realice con hechos y no con

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

palabras. Le conocemos a usted, señora Presidenta, les conocemos a ustedes señores asambleístas, somos miembros de la comunicación, y lo que si falta y le vuelvo a repetir señora Presidenta y señores asambleístas, es la difusión y la comunicación de lo que ustedes hacen. Que todos los días estemos informados, porque en la choza del indio, ni el bohío del montuvio llega muchas veces la televisión, pero la radio si llega donde no llega nadie. Saben que acaba de llegar la señora asambleísta Cristina Reyes, ella fue miembro de la Comisión anterior, ella luchó con nosotros, pero lamentablemente cuando había un general, un generalísimo que no aceptaba nada, no se podía hacer nada. Quiero agradecerles e invitarles a que no se olviden de nosotros los trabajadores y que hagan algo, para tener un salario por lo menos digno para vivir con nuestras familias los últimos días. Muchas gracias señora Presidenta, gracias a todos.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Insistir por favor, son cinco minutos, para presentar propuestas al Nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Vamos a tener oportunidad de tener otro tipo de diálogo, otro tipo de eventos en donde podamos incluso lucirnos con nuestros discursos, pero en esta ocasión es por cuestión del Código Orgánico Integral del Trabajo, para que luego no se diga que estuvieron aquí y no se recogió lo que nosotros quisimos decir. Por favor aprovechen para presentar sus propuestas a este Nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo al que queremos integrar al país.

Intervención de la señora Flor Marianela Soto, Representante del Foro de Mujeres.- Buenos días con todos, buenos días a la mesa directiva, querida Liliana Durán, soy muy nueva en el tema de mujeres y en la lucha que estoy iniciado hoy, pero muy conocedora de la trayectoria por las mujeres que usted tiene como Coordinadora Nacional del Foro de Mujeres, muy orgullosa de saber que usted está presidiendo hoy esta Comisión. Me siento contenta de saber que las mujeres estamos bien representadas sabiendo que la inclusión de los derechos de la mujer están en representación de una persona que ha luchado desde el principio por hacer valer el derecho de la mujer, no por ser más sino por ser igual. Porque tenemos los mismos derechos que el hombre y que consideramos que tenemos las mismas necesidades de ser, de estar y de lucir todo lo que nosotros tenemos por capacidades para poder llegar y aspirar a los mismos trabajos y lugares en que las mujeres podemos estar. Desde el lugar en el que hoy estoy desarrollándome como mujer, tenemos muchas aspiraciones, en especial, no hubiese querido tener que decirlo de esta manera, pero es así como debo decirlo, las mujeres violentadas necesitan una protección especial en cuanto al trabajo, no todos sabemos que en violencia hay un círculo que se cumple, por el cual la mujer no puede decir no más a la violencia. ¿Qué sucede? Que la mujer que está sufriendo violencia depende económicamente de un

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

hombre, he aquí el problema. Necesitamos de alguna manera que dentro de esta Ley Orgánica Integral se incluyan aquellas personas que tienen necesidad de independizarse económicamente de quienes están agrediendo sus derechos y no tan solo de ellas, sino también de quienes dependen de ellos que son sus hijos. Por ello señora Liliana Durán, mi petición de que se incluya de alguna manera que en derecho corresponda, para que a estas mujeres se les de una respuesta con obligación, que esté incluida y enmarcada dentro del Derecho para que se cumpla, para que se le de, de alguna manera se le puede llamar así, que no sería preferencia, sería el derecho a poder vivir una vida libre de violencia, para que esa mujer pueda salir del círculo y pueda decir basta. No más a la violencia. No puedo hablar en general, tenemos también mujeres que no dependemos ya, que tenemos independencia económica, y que en la totalidad, podemos decir también que sí aportamos, que somos compañeras y que luchamos hombro a hombro con el compañero de vida, el padre de nuestros hijos. Pero como conocedora también de que han sido vulnerados muchos derechos de las mujeres, sí, quiero que esto se lleve y se considere, necesitamos de alguna manera poner y enmarcar en la ley para que allí las mujeres que necesitan, que tienen sentencias ejecutoriadas en las que al padre de sus hijos se le ha tenido que sancionar legalmente, se les considere para que tengan preferencia en un contrato de trabajo y para que puedan llevar el pan a sus hijos y para que puedan decir: Señores no quiero continuar violentando mis derechos y lo que es peor sabemos que no es tan solo la gestación en la mujer, la gestación más grave y más rebelde son nuestros hijos, porque serán los futuros violentadores o serán aquellos que serán vulnerados en sus derechos. Es así, señora Liliana Durán, encantada de tenerla aquí con nosotros y que se considere de esta manera a ciertas mujeres que necesitan de usted y que usted será el baluarte nuestro para vencer y continuar en la lucha como se que usted lo ha venido haciendo. Gracias.

Intervención del señor Atilio Aldaz, Representante del Sindicato del GAD Provincial De Bolívar.- Muy buenos días a la Mesa Directiva. Muy buenos días a todos los señores, felicitaciones que estén aquí en nuestra querida ciudad de Guaranda, provincia de Bolívar, conocida por los eternos carnavales y por el pájaro azul. No queremos que nos conozcan como el pájaro azul sino como clase trabajadora que somos nosotros, clase luchadora que somos nosotros. Represento a los trabajadores del Consejo Provincial; nosotros sí nos sentimos un poco dolidos porque son más de seis años que no hemos tenido un alza salarial, la jubilación que nos hicieron fue con un techo y de los techos no podemos pasar, hay personas que ganan quinientos cincuenta y cinco dólares y nosotros, orgullosamente soy chofer gano seiscientos catorce dólares, con eso tenemos que mantener a nuestras familias, a nuestros hijos, gracias a Dios los educamos y le solicitamos también a los compañeros artesanos que hacen un esfuerzo por vivir aquí, porque nosotros somos casi

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

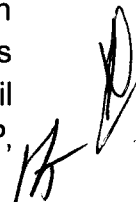
solamente burócratas, sin ofender a nadie porque no tenemos más fuentes de trabajo, señores, y tenemos que estar aquí. Lo que pedimos a ustedes, de la mesa directiva, que se revise los salarios de los señores trabajadores, cierto es que la LOSEP, afortunadamente o desafortunadamente nos separaron, somos trabajadores, pero uno de un lado y otro del otro lado. Con lo de la LOSEP tenemos problemas, les ponen un sueldo hasta un poco más alto que a nosotros. Ustedes tienen que ver la mejor manera para que todos los trabajadores seamos dignos de tener un sueldo de acuerdo a la canasta básica, señores. Solo eso les pido. Muchísimas gracias.

Intervención de la señora Leticia Moreta, Representante de la Asociación de Artesanos.-

Buenos días con todos los presentes. Un gusto tener a tan distinguida directiva aquí en nuestra provincia. Nosotros somos del sector artesanal que cambiamos nuestro trabajo por un diario escolar en el anterior Gobierno y nos ha continuado ayudando. Nuestra inquietud ahora es y más que una inquietud un pedido especial como artesanos, madres de familia, conecedoras del manejo económico del hogar, la creación del seguro social artesanal. Nosotros ya estuvimos preparándonos para acudir a ustedes y conociendo el trabajo que vienen realizando a nivel nacional. Este sí va a ser un pedido que sea estudiado por ustedes y seamos acogidos, por vivir con quinientos dólares que no alcanzan para vivir. Nosotros como artesanos no llegamos ni a cien dólares mensuales, nosotros necesitamos también obtener un seguro y es nuestro derecho como trabajadores. Así que en ustedes confiamos y la próxima vez que vengan, tener el gusto de agradecerles por el trabajo que desempeñen en nuestra provincia, y que no solo va a ser para la provincia, sino a nivel nacional, porque como ven aquí estamos más trabajadores que personas del sector burócrata. Entonces nosotros les pedimos que realicen el estudio y, también seamos recibidos los artesanos allá en la Comisión para de una manera explícita tratar sobre este tema. Muchísimas gracias por esa amabilidad que han tenido, es la primera vez que les tenemos a tan distinguidos personajes, pero así tenemos que seguir llegando y consiguiendo lo que tanto necesitamos las personas de aquí de la provincia de Bolívar. Muchísimas gracias y sean bienvenidos.

Intervención del señor Ángel Villabamba, Representante del Sindicato de Trabajadores del GAD de Guaranda.-

Muy buenos días con la mesa directiva de los Asambleístas. Público presente, muy buenos días: Bueno, mi presencia aquí sería para pedirles, ya que algunos compañeros igual han hablado, revisar lo que es el salario de los trabajadores, un salario que bien es cierto desde hace años no se ha podido restablecer o subir por lo menos un centavo a los trabajadores que hemos sufrido en las diferentes actividades de deportes físicos. Y también lo que es el aspecto relacionado al veintiuno de diciembre de dos mil quince con las enmiendas donde ellos cambiaron que los nuevos ingresaban a la LOSEP,



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

pero la cuestión es que ahí nos abandonan nuestros derechos de poder tener una estabilidad en el trabajo. Que nos ayuden en eso para que esas enmiendas se deroguen o a su vez sea una estabilidad para que todos los compañeros trabajadores tengamos el mismo derecho y las mismas posibilidades y estabilidad de trabajo y en lo referente a la remuneración. Nada más. Muchísimas gracias.

Intervención del señor Luis Bonilla, Representante del Comité Único de Trabajadores del Ministerio de Educación.- Muy buenos días, señores Asambleístas. Yo como representante del Comité Único de Trabajadores del Ministerio de Educación, mi pedido es que se incorpore en el Código del Trabajo, que se pueda sancionar prácticamente a los mandos medios que no acatan los correctivos y así evitar atropellos de las diferentes autoridades que no acatan a estos contratos que se dan por medio del patrono y el empleador, haciendo burla, haciendo caso omiso a las disposiciones de un contrato. Si me permito decir que la provincia de Bolívar, en especial en la ciudad de Guaranda, hay algunos que luego de terminar de firmar los contratos y los dirigentes sindicales que vienen trabajando en la lucha constante de cada trabajador no se les hace caso. Ese es mi pedido, señores Asambleístas, por favor que se tomen medidas en el asunto con medidas drásticas para las autoridades con abuso de poder. Muchas gracias.

Intervención del señor Manuel Sanipatín, Representante de la Red de Profesionales de la Salud.- Me dirijo ante ustedes. Estimada Liliana, estamos trabajando por mucho tiempo eso del Código Orgánico Integral del Trabajo tiene que ser otro tema más inclusivo, incluyente, tiene que ser integral y que se dé cumplimiento a lo que dice el Código Integral, no puede ser que la plata de los afiliados se vaya a otro lado, nosotros estamos necesitando, ustedes también han escuchado la necesidad de poder tener un mejor sueldo, que se dé fiel cumplimiento a lo que dice el Código Integral de Trabajo. Que pidamos de manera especial y de manera rápida que se solucione la situación. Hay que analizar y estudiar, eso es importantísimo, compañeros, para que nosotros vayamos viendo los logros. Compañeros, compañeras, en ese sentido yo solicitaría a través de Secretaría, la propuesta de que se dé estabilidad a los compañeros que tengamos más de cuatro años, es importantísimo, compañeros, sino a fin de año por alguna situación especial no se renuevan los contratos, se nos termina y pare de contar. Gracias por venir y que bueno tenerles acá. Nosotros somos de las calles, gente de trabajo. Liliana, lo pido de manera especial. Gracias.

Intervención de la señora Cornelia Alemán, Representante de las Organizaciones Populares de Emprendimiento.- Buenos días, compañeras, compañeros de la Mesa. Buenos días, compañeras, compañeros en general. Nosotros en representación de las

organizaciones especiales, protagonistas de la productividad y de una mejoría económica para las familias, en este caso, sobre todo indígenas de la región de todo el norte de la provincia de Bolívar. Yo quisiera pedir que en el nuevo Código Laboral sea bien definida la situación en cuanto a empleo, como son empleos ocupacionales laborales de las relaciones indígenas que su perfil laboral no corresponde nunca, nunca a un perfil laboral como de un empleado público como el de artesanos en situación de independencia. La gente indígena trabaja muchísimo, pero tiene otro perfil laboral y están ayudando a una organización que tiene medios de producción, o sea ellos van a trabajar cuando pueden, sobre todo las mujeres, que son las que llevan las responsabilidades frente a la familia, no es mucha gente que podrá ejercer su trabajo y fundamentalmente es gente que trabaja en minga, o sea muy generosamente es totalmente otro espíritu como mantener su mundo, tanto social como económicamente, como culturalmente, como espiritualmente. Les cuento en el dos mil quince con ese tremendo y probablemente muy mala interpretación del Código Laboral se sacó de las bases de datos del Ministerio del Trabajo a las organizaciones, un Código Laboral que es completamente absurdo que se lo quiere aplicar a condiciones dentro de organizaciones antes que a la gente trabajando. ¿Qué pasó? Sanciones, amenazas de clausura, que pasó después, o sea nadie quiso asumir presidencias de organizaciones sociales porque al final iban a aprovechar el presidente o presidenta para cualquier irregularidad en cuanto al Código Laboral. Fueron destruidas cantidad de organizaciones sociales en estos años en todo el país. Entonces, yo deseo, yo sueño que en el nuevo Código Laboral una descripción, una distinción que sea escrita esa situación específica en cuanto a lo laboral que se va a fijar en cada organización social. Muchas gracias.

Intervención del señor Angel Ballesteros, Representante de la Asociación Artesanal.
Buenos días, señores asambleístas de la Comisión de lo Laboral. Queridos conciudadanos de la provincia de Bolívar: Yo pienso que es nuestra obligación de bolivarenses dar a conocer cuál es la situación de la provincia de Bolívar, primero, la situación laboral. Aquí en la provincia de Bolívar no existen fuentes de trabajo, no existen industrias. ¿Cómo podemos hablar de una figura jurídica que es el Código del Trabajo si no hay fuentes de empleo?, no se han generado fuentes de empleo aquí en la provincia de Bolívar, la provincia de Bolívar es una provincia pobre, solamente vive del servicio público, de empleo público que ha servido como bastión para la política. Pienso que nuestra provincia de Bolívar, como decía la Presidenta de la Comisión, nuestra provincia de Bolívar es rica en la situación agraria, pero no hay el valor agregado a este producto, aquí el producto se puede en las tierras, el campesino y el artesano hace su trabajo pero no existen industrias, esa es la primera preocupación, por favor, miembros de la Comisión. Aquí en la provincia de Bolívar no se ha generado empleo, no existen

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

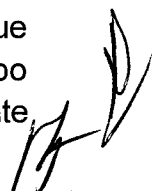
empresas. Nosotros miremos a nuestro alrededor la provincia de El Chimborazo, Tungurahua, Los Ríos, Guayas, cómo tienen un crecimiento permanente, pero la provincia de Bolívar cero, cero para poder hablar de un Código que regule el trabajo. También participo lo que decía el representante del GAD provincial, tenemos que dejar a un lado ese esquema que al bolivarense se le ha constituido y se le representa con el pájaro azul, como el borracho. Yo pienso que el pájaro azul hay que cambiar ese esquema, cambiar ese modelo caduco, aprovechar lo que tenemos, está la caña de azúcar para transformarlo en riqueza, en panela o en otros derivados. ¿Ustedes saben lo que es el pájaro azul? Ha destruido familias, la familia de Bolívar tiene un alto índice de violencia intrafamiliar a consecuencia del licor, aquí tenemos que cambiar este modelo. En la provincia de Bolívar tenemos ciudadanos trabajadores, honestos, quizás aquí no he venido a agradar a nadie, pero debo decirlo y conozco porque trabajé en el Ministerio del Interior en la provincia de Bolívar y conozco lo que la violencia es ocasionada por el pájaro azul. Que ya no existe el pájaro azul porque ya se llevó Tungurahua. Hay que cambiar, no vamos a desaparecer el licor, es una utopía, pero si cambiar esos cañicultores con otros derivados, aprovechar lo que tenemos. Cómo no poder vender lo que tenemos en los Carnavales. Como decía la Presidenta, tenemos chiguiles, los mejores chiguiles, las mejores tortillas, los mejores cítricos, las mejores papas, y lo mejor, un corazón inmenso del bolivarense. Así que muchas gracias por habernos invitado, a todos ustedes, señores Asambleístas. Un aplauso para los artesanos, por favor. Muchas gracias.

Intervención del señor Dani Averos, Representante de la Defensoría Pública. -Buenos días señora Presidenta. Queridos Asambleístas. Un saludo ferviente de corazón de parte del doctor Ernesto Pazmiño Granizo, Defensor Público Nacional del Ecuador. Los derechos constitucionales de los trabajadores no se los implora, se los tiene que dar porque ellos han entregado la vida si es preciso. A la vida, hay que dirigirla, a la vida no hay que permitir que nos quite los años, es por aquello que al igual trabajo igual remuneración y el trabajo se lo da con resultados. Si bien es cierto, pongamos en los dos polos grandes que son, peleamos por nuestros derechos laborales, pero tenemos jóvenes que peleamos y necesitamos trabajar. Algo interesante y especial como aporte para el COIT, el Código Orgánico Integral del Trabajo, sería que las instituciones deben otorgar oportunidades, las instituciones públicas y privadas a los estudiantes para que trabajen a medio tiempo porque ellos son el presente y el futuro de nuestra patria. A más de aquello, que los trabajadores que se ha recorrido la provincia entera y nos han manifestado y nos dijeron de manera muy apasionada que los trabajadores que sean mal pagados, que sean aquellos trabajadores que trabajan en la basura, aquellos trabajadores que ponen en peligro su vida, aquellos trabajadores que temen infectarse todos los días y que son mal

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

pagados, lo mínimo que puede acordar la población, es que aquellos trabajadores deben ser los mejores asalariados. Si bien es cierto caminamos toda nuestra provincia entera, no nos olvidemos que tenemos siete cantones, siete hermosos cantones y que el Ecuador es entero porque tiene esta provincia de Bolívar presente. No nos olvidemos también algo muy personal que lo digo, que se prohíba a manera muy personal, que se prohíba que cuando existan aquellas contrataciones no es justo que una persona esté trabajando y pida Comisión de Servicios para trabajar en otra institución, con esto se está vulnerando el derecho a trabajar a otro joven, a otro ciudadano que tiene esa oportunidad, es decir que tiene dos trabajos por uno. Si bien es cierto, nuestra provincia de Bolívar tiene mucha pobreza, pero no de inteligencia. Es importante de las personas que suelo decir que se incluyan en el COIT, no personas con discapacidad, personas con capacidades especiales, y eso es lo importante, con esas capacidades grandes, con esa inteligencia, esa fortaleza que nos dan a nosotros para luchar, para que nos enseñen a vivir. Es interesante saber que las personas que tienen el derecho prioritario trabajen, con muchas ganas, con mucho fervor a favor de la provincia. Que no sea la primera vez que nos visiten, la Defensoría Pública está trabajando y siempre trabaja apasionadamente por aquellos. Si bien es cierto, tenemos que ser muy reales y prácticos, estimada señora Presidenta, estimados asambleístas, de que nuestra provincia de Bolívar, mencionaban alguna situación legal, que se sancione, que se sancione cuando aquellos productos de nosotros no son valorados. Nos reíamos alguna vez en una sala muy llena, nosotros cuando vamos a los mercados regateamos un precio y cuando estamos en los centros comerciales pagamos sin que nadie nos diga nada. Entonces, aquellos productos, aquellos ciudadanos, aquellos amigos campesinos hay que darles atención y prioridad.

Intervención del señor Gabriel Armijos, Presidente del Colegio de Periodistas.- Señora Presidenta Liliana Durán, señores Asambleístas de las hermanas provincias, reciban un saludo del Colegio de Periodistas de Bolívar. Bolívar es el abrazo eterno de la Costa y de la Sierra, aquí todavía vive la identidad nacional donde han transitado los grandes hombres de la patria, sin embargo, en esta provincia donde existen las raíces de nacionalidad ecuatoriana y la verdad, aún vivimos en la más absoluta pobreza, lamentablemente tenemos que decir, mientras el Estado emite más leyes, un Gobierno igual de corrupto y de qué ha servido y para qué han servido, debo decir también, que no estoy de acuerdo con lo que dicen y felicitarles por aplicar la vieja política romana, porque tienen que venir quienes gobiernan a un pueblo, porque tienen que venir al pueblo para recoger las necesidades, para recoger los intereses de un pueblo, así nació precisamente el foro romano. Yo empecé un foro pequeño, necesitamos cambiar esas viejas leyes que han convertido al ciudadano en esclavo de una sociedad caduca, ante esa realidad debo decirles, si no hay una política clara, no hay economía, si no hay economía transparente,



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

no hay desarrollo social y eso es lo que ha pasado en los veinte años en esta provincia, no sabemos las cosas claras, pero sí sabemos lo que es evidente, ojalá el dinero hubiese servido para desarrollar esta provincia y debo decirles a ustedes señores asambleístas, en vuestra conciencia está precisamente, para que no haya provincia pequeña ni grande para eso necesitamos que se declare en zona de maquila, pero la producción se pierde en las mismas haciendas, eso no queremos, queremos una provincia grande y completa. También quiero manifestarles, cómo es posible tantos estudiantes, tantos jóvenes, tantos hombres y mujeres que tienen tantos títulos, pero cuando van a pedir un trabajo, les dicen, usted no tiene experiencia; cómo pueden pedir experiencia si no hay oportunidad de trabajo, eso tiene que reformarse. Por otra parte en la Ley de Comunicación se da la norma para que los compañeros periodistas tengan el salario que les corresponde y estabilidad, pero no dan nada, incluso les han despedido porque no están de acuerdo con el historial del ciudadano, del medio de comunicación, sin libertad no existe democracia. En la nueva ley que van ustedes a reformar, que se aplique y que les den el salario que les corresponde a cada periodista, a cada ciudadano que hace opinión y que dirige los pueblos, siempre lo he dicho, no les tengan miedo a los periodistas, ese es el verdadero opositor de aquellos corruptos sinvergüenzas, pero también decirles a ustedes bienvenidos, ojalá no sea la última ni la primera porque la patria es una sola, si no hay justicia social, estaremos encarcelados toda la vida. Buenos días.


Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Solamente reafirmar el compromiso que tenemos como Comisión de los Derechos de los Trabajadores, ¡Maquilas en el país nunca más! ¡Nunca más tercerización laboral! La maquila significa precarización laboral y por lo tanto desde esta Comisión por lo menos no lo permitiremos, porque creemos que los trabajadores y trabajadoras merecemos mejores días y mejores condiciones de trabajo. ¡No maquiladoras para que nos sigan explotando laboralmente! Muchas gracias compañeros y compañeras. Habiendo terminado el orden del día correspondiente planteado para esta sesión no me queda más que agradecer profundamente la presencia a todos ustedes queridas compañeras y compañeros trabajadores representantes de diferentes GAD's ir a diferentes instancias de la provincia de Bolívar agradecer la Presencia puntual de nuestros compañeros y compañeras legisladores y también la presencia del Ministerio del Trabajo y de esta manera declaro clausurada y cerrada la presente sesión. Muchas gracias por su presencia.

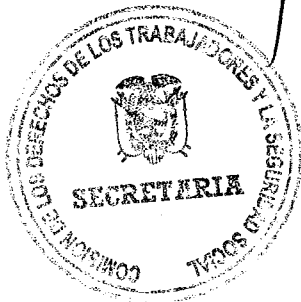
Punto No. 4 del Orden del día.- Clausura de la Sesión.- Siendo las 11h58 la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se


**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,


Abg. Denise Zurita Chavez
SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN




Liliana Durán Aguilar
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

